

5157
1674

Lo viejo y lo nuevo en la crisis política colombiana

María Teresa Uribe de Hincapié*

Si algo caracteriza la crisis política colombiana, inducida por la financiación de las campañas electorales con dineros del narcotráfico, es la gran incertidumbre sobre la veracidad de los hechos que la configuran, la ausencia de credibilidad sobre acusados y acusadores así como la desconfianza generalizada en torno a los intereses clientelares, privados, económicos y partidistas de quienes intervienen en ella de manera directa, o quienes la usufructúan para derivar de allí beneficios secundarios. Todo ésto, en un ambiente creciente de sospechas sobre las instituciones públicas que conforman el régimen político colombiano.

Esto quiere decir que en el país estamos no sólo frente a una crisis política de hondas proporciones sino también ante una crisis de interpretación de la misma; de allí el propósito de contribuir, desde la academia, a un debate que hasta el momento se ha quedado en los marcos estrechos de quienes acusan o defienden al Presidente.

Como punto de partida podría afirmarse -aunque con ésto no se diga mucho- que la crisis actual es el resultado de la superposición y el encadenamiento de viejos procesos político sociales no resueltos o pospuestos y nuevas realidades generadas por la dinámica de la misma crisis; unos de orden doméstico -nacionales y regionales- y otros de corte internacional, influidos por los fenómenos de la globalización y la finalización de la guerra fría.

Dada la complejidad y la multilateralidad de la crisis, que combina viejos problemas leídos con nuevos códigos y nuevas realidades interpretadas con esquemas tradicionales, la propuesta es la de adoptar como punto de partida lo que significó el proceso político que desembocó en la Constituyente de 1991, así como la incidencia que algunas de las instituciones

*Profesora e investigadora. Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia.

introducidas en la Carta, pudieron haber tenido sobre el desenvolvimiento de la situación actual. A su vez y para mayor claridad expositiva, en este texto se abordarán separadamente tres dimensiones o aspectos de la misma: las crisis no resueltas en las tramas de intermediación política, los aspectos internacionales que la enmarcan y los escenarios previsibles de su desenvolvimiento.

I. La crisis del modelo de intermediación política

La crisis política colombiana, evidenciada y ampliamente debatida desde hace más de dos décadas, tuvo su momento culminante en los años de 1990 y 1991 cuando, después de vencer grandes dificultades y aplicar altas dosis de imaginación y audacia, se logró la convocatoria y la elección de una Asamblea Constituyente en la cual, por primera vez en la historia, tuvieron presencia sectores tradicionalmente excluidos de la vida nacional y relegados de la representación política bipartidista: indígenas, exguerrilleros, sindicalistas, grupos cristianos y representantes de movimientos sociales, entre otros.

Esta composición pluralista se expresó en el carácter disperso, sectorial y fragmentado del corpus constitucional, bastante ecléctico para el gusto de algunos puristas del Derecho, pero definitivamente más cercano a la complejidad social que lo produjo. A pesar de esta evidente dispersión, tres temas aglutinaron el interés de los constituyentes y de las bases que los eligieron: la reforma al sistema político, el fortalecimiento de la justicia y la descentralización político administrativa, temas que vuelven a estar presentes, de diferentes maneras, en la coyuntura actual.

Lo que se pretendía en la Constituyente de 1991 era la reconstrucción de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, pues era ampliamente reconocido que uno de los fundamentos de la crisis reposaba, en primer lugar, sobre la incapacidad de las tramas clientelares para acotar y negociar los conflictos sociales dejados a la deriva y al desenvolvimiento de sus propias dinámicas y, en segundo lugar, sobre la ineficacia del modelo de intermediación tradicional que no lograba tramitar, de manera ordenada, las demandas de la sociedad civil ni proveer su retorno en forma de programas políticos y acciones vinculantes de la administración hacia el complejo mundo de lo social.

Las tramas clientelizadas de intermediación fueron percibidas en ese momento como ineficaces, inútiles y corruptas, y lo que se discutía en la antesala de la Constituyente era la necesidad de salirle al paso a las

reiteradas crisis de legitimidad y de gobernabilidad manifestadas en la práctica creciente del clientelismo. De allí surgieron las iniciativas referidas al fortalecimiento de la democracia participativa para oponerla a un modelo decadente de representación que se había quedado en los marcos estrechos de la intermediación de favores: la eliminación, por la vía normativa, de los vicios más relevantes e irritantes de la actividad política bipartidista a través de la supresión de los auxilios parlamentarios, la promulgación de un amplio sistema de incompatibilidades para los congresistas -revestido de sanciones penales entre ellas la pérdida de la investidura- y el diseño de algunas estrategias orientadas a garantizar la pureza del sufragio y la autonomía de los electores, tales como el tarjetón, la participación del gobierno en la financiación de las campañas, la determinación de los topes en los gastos de las mismas, las reformas al Congreso y la separación de los calendarios electorales.

La intención prevaleciente fue la de debilitar a la llamada clase política tradicional, restringiendo su capacidad de maniobra y sometiéndola a una mayor vigilancia por parte de los organismos de control institucional. Simultáneamente, se fortalecía la democracia participativa con el acentuamiento de los procesos descentralizadores y la elección popular de gobernadores que, unida a la de alcaldes, producía el efecto ilusorio de la autonomía regional y local.

De otro lado, se avanzó muy poco en la institucionalización de los partidos, no se reformó su funcionamiento interno ni se produjeron cambios significativos en la manera de hacer política y en las prácticas de los intermediarios partidistas. A su vez, la descentralización y la participación comunitaria, liquidaron la poca organicidad que los partidos tenían pues los concejales, diputados, alcaldes y gobernadores se vieron obligados a conquistar electorados diferentes a los de senadores y representantes y a atender demandas particulares, referidas a lo local o regional, difíciles de coordinar por las direcciones nacionales de los partidos. Con esto, los intermediarios de provincia, de aldea, de ciudad o metrópoli se autonomizaron de los jefes nacionales, se rompió la cadena clientelista entre el centro y la periferia, de senador a concejal, y se produjo un efecto de descentramiento y de individualización de las candidaturas políticas.

Esta reforma, inconclusa y ambivalente, muy rápidamente empezó a mostrar sus debilidades y tensiones: el Congreso revocado en 1991 fue reelegido casi en su totalidad en los comicios subsiguientes. Las fuerzas nuevas no lograron retener el voto de opinión que las designó para reformar la Carta y los efectos esperados de la democracia participativa fueron

modestos, de bajo perfil y no lograron trascender la vida local, mostrándose incapaces de articular una propuesta nacional que se ofreciera como alternativa electoral a la decadente clase política tradicional.

Los sectores políticos tradicionales preservaron su poder -sin gobernar- y la confrontación que se anunciaba en 1991 entre la vieja y la nueva clase política parecía definirse en ese momento a favor de la primera.

No obstante, la crisis del presente está demostrando que las reformas no fueron inocuas e intrascendentes y que, directa o indirectamente, han sido eficaces para develar la profundidad de la corrupción en el sistema político colombiano.

En efecto, elementos de diversa índole, relacionados con la nueva Constitución, han contribuido a detonar la crisis y hoy son mojoneros importantes en el rumbo que van tomando los acontecimientos. El control institucional a los gastos de las campañas, el establecimiento de topes para las mismas, las incompatibilidades definidas para los congresistas, la separación de calendarios electorales y la segunda vuelta, multiplicaron el costo de las elecciones y desarticularon la cadena de arrastre entre presidente, senadores, representantes, diputados y concejales. El control sobre el desvío de dineros públicos hacia las campañas, indujo a buscar recursos en el sector privado y a acudir sistemática y masivamente a las arcas insondables de los Donos del tráfico de drogas; la necesidad de recurrir a lo que Fernando Botero llama "aceitar la maquinaria liberal", es decir, a comprometer mediante amplias financiaciones a los jefes regionales y locales -dispersos e inmersos en sus asuntos- con la campaña presidencial de su propio partido.

Todos estos elementos, al mismo tiempo, posibilitaron la sanción penal para algunos de los comprometidos con una ya larga historia de corrupción y violencia. Pese a que las denuncias sobre la presencia del narcotráfico en la política vienen gravitando en la vida nacional desde hace más de veinte años, nunca antes en la historia de Colombia se había podido concretar sindicaciones formales, llamamientos a juicio y órdenes de captura. Hoy, el Presidente y todos los altos dignatarios de su campaña, un exministro, tres ministros en ejercicio, el Procurador General de la Nación, el Contralor y más de una veintena de parlamentarios han sido vinculados con procesos penales, posibilitados en parte por las reformas de 1991 y las nuevas reglas de juego que esta Carta propone.

Otro tema de interés general en la Constituyente de 1991 y tan importante como el de la reforma política fue el de la Justicia. La percepción

que se tenía en la época, era la de una Justicia acorralada e ineficiente cuyo menguado desempeño habría incidido en el incremento de los índices de impunidad y de violencia. Se propuso, en consecuencia, su fortalecimiento, mejorando su dotación, sus sistemas de investigación, la remuneración de jueces y empleados de la rama, así como la seguridad personal para los mismos, profundamente afectada por la violencia del narcotráfico.

En el contexto de la reforma judicial, la Constitución incluyó nuevas instituciones, entre ellas la Fiscalía General de la Nación, encargada de la instrucción de los procesos penales, la persecución y acusación formal de los sindicados, en el marco del sistema acusatorio; un sistema novedoso en el país que rompe con toda una tradición judicial. Aunque se trata de una institución nueva, frágil y muy controvertida, no sólo por el carácter polémico de quien la conduce en la actualidad -el Fiscal Alfonso Valdivieso-, sino también porque algunos juristas consideran inconveniente y peligroso el sistema acusatorio, la negociación de penas y los jueces y testigos sin rostro, lo cierto es que la Fiscalía ha jugado un papel central en el desenvolvimiento de esta crisis y ha sido determinante en la recuperación de alguna legitimidad para la rama judicial y el Estado en su conjunto.

Las otras dos ramas del poder público, que también tuvieron reformas en la Constitución de 1991, no convocan la mínima confianza para el ciudadano corriente. La Ejecutiva, específicamente la institución presidencial, está hoy con buenas razones y fundamentos en el banquillo de los acusados; ésto ha menguado gravemente la credibilidad en la cúpula del gobierno actual, la capacidad de gobernar -la gobernabilidad- y hasta de gestionar los asuntos más cotidianos de la administración nacional.

La pérdida de legitimidad de la institución presidencial es, quizá, la que *influye de manera más significativa en la deslegitimación del régimen en su conjunto, por dos razones. La primera, por el tipo de ordenamiento político vigente, sustentado en un presidencialismo radical y en la centralidad política de esta institución en torno de la cual gravitan en órbitas concéntricas las demás instancias del poder público; su desplome, en consecuencia, sería percibido como el de todo el sistema. La segunda, porque la institución presidencial había estado relativamente a salvo y preservada de la declinación y deslegitimación de otras ramas del poder, situación que le agrega un elemento nuevo a la crisis actual en relación con las que se vienen presentando desde veinte años atrás y que hace más impredecible el desarrollo de la misma.*

En la rama legislativa, la situación no es mejor. El Parlamento colombiano arrastra una larga tradición de ilegitimidad, desconfianza e incredulidad y

nadie espera razonablemente que de allí puedan salir soluciones a la crisis o que el juicio al Presidente se desarrolle en los marcos que estipula la Constitución,

El Congreso en su conjunto y los representantes y senadores en particular, son percibidos por la opinión pública como jueces y partes del proceso: unos por tener similares compromisos a los de la campaña presidencial, otros por haber estado en la apuesta y los demás porque en esta crisis han puesto de presente que su interés prioritario se ha dirigido a sacarle partido -para ellos y sus tramas clientelares- al desorden nacional.

En este contexto, lo más previsible es la absolución del Presidente, sin embargo, ni ésta ni su condena le pondrían punto final al desprestigio del Congreso y a la crisis política del país.

El Congreso, además de las múltiples sospechas que sobre él gravitan, tendría que cargar con una más: la de su inutilidad y su incapacidad manifiesta para cumplir a cabalidad y de manera transparente con el encargo constitucional que le ha sido asignado: juzgar la conducta del Presidente.

Estos elementos de la crisis aparecen potenciados por los rasgos característicos de los partidos políticos tradicionales. En ausencia de verdaderos partidos y de una oposición civilista capaz de exigirle responsabilidades políticas al Ejecutivo, al Presidente, al partido de gobierno, la democracia se queda sin su foro natural, las responsabilidades políticas se diluyen y sólo queda en pie lo estrictamente judicial, produciéndose al mismo tiempo una suerte de politización de la justicia y el desplazamiento de la escasa legitimidad que le queda al régimen hacia el poder judicial en cabeza de la Fiscalía General de la Nación y la Corte Suprema de Justicia.

Precisamente, el supuesto o real protagonismo de la Fiscalía y la considerada por algunos excesiva publicidad de sus actos, se debe en parte a la ausencia de actores políticos, a la carencia de oposición, a las ambivalencias del Congreso. Sin protagonistas políticos dentro o fuera del Parlamento los jueces son quienes asumen este papel.

Así mismo, el desplazamiento de la escasa legitimidad del régimen hacia el poder judicial también habría que verlo como el resultado previsible de la percepción de caos, desorden generalizado y violencia desagregada que tiene el ciudadano corriente hoy en Colombia. Cuando la confusión aumenta, el resultado es la demanda de orden, de ley, de estado de derecho, que funcione la Justicia, que se restablezcan los canales

institucionales, que se sepa la verdad; demandas que recaen sobre el poder judicial y específicamente sobre la Fiscalía que parecería poseer la clave para interpretar el jeroglífico en el que se ha convertido la crisis institucional. A pesar de las debilidades, tensiones y ambivalencias de la institución de la Fiscalía, para bien o para mal, es lo único que parece quedar en pie ante el derrumbe de la institucionalidad en el país.

La profunda deslegitimación del régimen y el lento desenvolvimiento de la crisis por la insistencia del Presidente en no abandonar el cargo, ha traído como corolario lo que Antonio Gramsci llamaba una *crisis en la cumbre o crisis orgánica*, es decir, la evidente fragmentación y crudo enfrentamiento al interior del régimen político y entre los sectores y las capas sociales que han monopolizado y usufructuado la representación política.

Es una especie de guerra de todos contra todos, en el gobierno, en los organismos de control (Fiscalía, Procuraduría, Contraloría), en los organismos de seguridad (Das, Policía, Ejército), que está poniendo de presente la inorganicidad del régimen político, asunto que no se había presentado de manera tan aguda en las crisis anteriores y que el país no había vivido desde los años cincuenta.

Lo que resulta de este apretado balance sobre el desenvolvimiento de la crisis política actual, es que si bien arrastra consigo procesos de vieja data -maneras tradicionales de hacer política, formas de corrupción similares a las de otros gobiernos y la misma mentalidad permisiva y complaciente frente al narcotráfico-, también es cierto que conlleva elementos nuevos y, ante todo, que se representa en otro escenario y se dirime con otras reglas de juego: las que condujeron a la Constituyente de 1991 y que quedaron plasmadas en el espíritu o el sentido de la Carta Constitucional. Por ello no es descartable que la confrontación entre la vieja clase política, decadente pero con capacidad de maniobra, y las nuevas fuerzas tan silenciosas y ausentes en esta coyuntura, se dirima en torno al contenido transformador de la Constitución de 1991.

II. La dimensión internacional de la crisis

Esta crisis política, en contraste con las anteriores, entraña otra novedad que determina el cambio en los parámetros analíticos y en las estrategias de solución: la incidencia y mayor peso que adquieren en los ámbitos domésticos los procesos internacionales en curso.

Estas tendencias internacionales podrían sintetizarse, para los efectos de este comentario, en tres grandes puntos: el agotamiento de la matriz

Estado-nación y su desplazamiento hacia la globalización del sistema, incluida la política; la consecuente transnacionalización del Derecho y no solamente de la economía y, por último, el fin de la guerra fría y el cambio en la concepción de la seguridad internacional y en la percepción de los enemigos principales del nuevo orden mundial.

La globalización y la creciente interconexión a través de los mercados han puesto en cuestión el modelo Estado-nación desde el cual se desarrolló todo el proceso de modernización económica y modernidad política de los últimos siglos en occidente. Este proceso conlleva no sólo la internacionalización de la economía y la adopción de paradigmas neoliberales en la mayor parte de los países de América Latina, sino también fuertes cambios en las funciones y la centralidad de los Estados así como en la manera de hacer política, en los propósitos de los actores sociales y en los patrones de politización vigentes. El Estado deja de ser el centro aglutinante de la vida política y ésta se desplaza, de manera multicéntrica o descentrada, hacia el vasto mundo de lo social privado con fuertes componentes internacionales.

→ La internacionalización de la economía tiene su correlato en lo que se ha llamado la transnacionalización del Derecho. La tendencia que se observa es la de hacer prevalecer, sobre los ordenamientos jurídicos internos, criterios normativos globales o internacionales que abarcan una gama muy grande de aspectos de la vida social: desde las reglamentaciones sobre protección y defensa de los derechos humanos -con las sanciones externas correspondientes- hasta la imposición de legislaciones internacionales contra el narcotráfico, pasando por las permanentes presiones de las multinacionales para hacer variar o suprimir la legislación nacional que obstaculiza la plena libertad económica de estas compañías.

En este contexto se enmarcan las relaciones de Colombia con los Estados Unidos, definidas por la imposición de la política norteamericana contra las drogas, de la cual nuestro país, por la fuerza de las circunstancias, se ha convertido desde la década pasada en socio obligado. Esta asociación, mediada por convenios internacionales de obligatorio cumplimiento, tiene como recurso punitivo el mecanismo unilateral de la certificación anual que de perderse, como en el momento actual, entraña no sólo sanciones y señalamientos morales, sino además fuertes restricciones económicas con efectos incalculables.

El mecanismo de la certificación le permite al gobierno norteamericano inducir desde la salida del Presidente hasta cambios constitucionales

referidos, por ejemplo, a la extradición de nacionales o a la aceptación de cierto tipo de extraterritorialidad para perseguir en el país la actividad ilícita del tráfico de drogas. De allí las tesis del embajador de los Estados Unidos en Colombia, M. Frechette, sobre la pérdida de significado de las fronteras territoriales en la era de la globalización y el desdibujamiento de la soberanía de los Estados. Sin fronteras, sin soberanía nacional y con una legislación interna sobrepasada por decisiones internacionales, en este caso norteamericanas, el Estado-nación como institución central de la modernidad política estaría en franco retroceso, tanto en Colombia como en otros países del mundo.

La incidencia de lo internacional en lo doméstico se acentúa, también, por la estrategia norteamericana de perseguir el narcotráfico fuera de sus fronteras, dado el alto costo político cultural que implicaría controlar el consumo en su propio país, pues los derechos civiles y las libertades individuales constituyen algo así como "el alma de la nación americana". Controlar el consumo interviniendo en la vida privada, en las decisiones individuales, en el fuero interno e íntimo de las personas, sería algo que ni aún los gobiernos más conservadores estarían dispuestos a asumir.

La descertificación de Colombia, en marzo pasado, estuvo determinada en parte por los desarrollos particulares de la política antidrogas norteamericana. Era necesario enviarle un mensaje tranquilizador a la derecha de ese país en vísperas electorales y también una advertencia a los países latinoamericanos involucrados en el tráfico de narcóticos. Colombia, más que México, por ejemplo, era el país indicado para recibirlo pues sus debilidades y la pérdida de legitimidad interna lo dejaban en la posición más vulnerable. Esto explica que hoy nos encontremos en el centro de una guerra internacional contra las drogas.

Esta guerra internacional, dirimida en un espacio nacional, no es "una de tantas"; es la guerra central que hoy libra el gobierno norteamericano contra un enemigo externo, es decir, contra el enemigo que pone en grave riesgo su seguridad interna.

El declive del comunismo y la finalización de la guerra fría, que por muchos años marcó el rumbo de la política exterior norteamericana, se ha deslizado hacia el campo de las drogas, hacia un nuevo enemigo: el narcotráfico, y hacia otros meridianos y paralelos: los países que cultivan, producen o transportan drogas para satisfacer el creciente mercado norteamericano. En esta sustitución de enemigos, Colombia empieza a perfilarse como un riesgo de primer orden para la seguridad interna de los Estados Unidos.

Lo novedoso en esta coyuntura es que las dimensiones internacionales tienen ahora efectos más acentuados sobre la dinámica de la crisis y se articulan de manera más orgánica con factores internos, generando coincidencias y polarizaciones que hacen más ininteligible y confuso el momento actual.

La injerencia norteamericana en el conflicto doméstico del país ha tenido efectos favorables al gobierno del presidente Samper, pues en el marco de una tradición de cultura política binaria, amigo-enemigo, resulta una maniobra sencilla culpar de la situación de crisis al enemigo externo y a los reales o supuestos aliados internos, soslayando de esta manera hechos tan graves como la corrupción del régimen, la convivencia complaciente de amplios sectores sociales con los Dones del tráfico de drogas y el rápido deterioro de casi todas las instituciones republicanas y democráticas del país.

La superposición y el encadenamiento de dimensiones domésticas y externas en la crisis han contribuido a oscurecer el panorama y a que se manifiesten las más disímiles y conspicuas acciones y reacciones: el nacionalismo ordinario, con quema de banderas norteamericanas en el Congreso; el populismo tardío a través del cual el gobierno ha intentado ganar adeptos en sectores populares; las diatribas contra el neoliberalismo, que no debaten sus tesis pero sirven como recurso de descalificación para quienes denuncian la corrupción; las posturas decentes y moralistas desde donde se señala a todos aquellos que no estarían dispuestos a una cruzada ambigua, generalizante e indiscriminada contra el mal.

Todas estas posturas, de alguna manera, revelan las aristas más reconocibles de la cultura política colombiana como las nociones binarias, la ausencia de terceras opciones, la búsqueda de chivos expiatorios, el soslayamiento de las verdades, el desplazamiento de los problemas hacia contextos diferentes, el "con los tuyos, con la verdad o sin ella", la subsunción de los intereses públicos por los particulares y privados. En fin, todas estas posturas de poco han servido para lograr el tránsito institucional de la crisis.

Estas posturas, así mismo, están revelando la ausencia de mínimos criterios en el gobierno y en la sociedad civil en torno a cuatro de los problemas centrales que se han puesto de manifiesto en esta coyuntura.

El primero de ellos se refiere a la significación del narcotráfico y a las maneras de asumirlo o confrontarlo. Los últimos gobiernos no han tenido una política definida y se ha pasado de la convivencia cómplice a la guerra

integral y de la lucha sin decisión a la negociación judicial, sin que se sepa muy bien qué criterios animan unas u otras posturas.

El segundo, tiene que ver con la definición de un mínimo ético, civil, público y ciudadano que logre cohesionar a la sociedad colombiana y definir de manera discursiva y argumentativa qué hacer con los que disienten y con los que delinquen, pues décadas de impunidad y de guerra han terminado por eclipsar los argumentos y definir el comportamiento social de acuerdo con la fuerza o la razón de Estado.

El tercero, apunta a definir con cuáles reglas del juego se va a desenvolver la política hacia adelante, cómo van a ser las elecciones en el futuro, cómo fortalecer procesos de democratización y de ciudadanía.

El cuarto, pero no por ello menos importante, trata de definir las relaciones internacionales de Colombia en el marco de la globalización y la transnacionalización, caracterizadas hoy por la unilateralidad y la predominancia norteamericanas; cómo construir relaciones multilaterales, donde los escenarios nacionales sean algo más que campos de batalla en los que se dirimen conflictos orbitales.

III. Los escenarios posibles del desenvolvimiento de la crisis

La complejidad de la crisis, las distintas aristas que la configuran, las dinámicas contradictorias de su desarrollo y la incidencia cada vez más significativa de los factores externos, hacen impredecible la determinación de los rumbos que ella pueda tomar. Sin embargo, algunas tendencias vienen tomando cuerpo.

Al parecer, cada vez se aleja más la posibilidad de que la crisis transcurra por los canales previstos en la Constitución, tales como el juicio inequívoco y transparente al Presidente por parte del Congreso y su eventual traslado a la Corte Suprema de Justicia o el llamado al Vicepresidente para que asuma la dirección del Estado. Aunque hoy la eventualidad de una renuncia presidencial, previa absolución, es más factible que en los meses anteriores, no está muy claro que sea el Vicepresidente quien lo sustituya. La opción prevista en la Constitución para estas situaciones se ha abandonado paulatinamente para dar paso a estrategias no convencionales y que requieren reformas a la Constitución: el acuerdo político para buscar un prohombre que termine el período; la anticipación de elecciones, la convocatoria a referendo; diversas propuestas sobre aprobación de leyes de punto final, con o sin "muerte política" de los afectados; amenazas de

paro empresarial y hasta un golpe de Estado técnico para deponer al Presidente y poner en su lugar al Vicepresidente.

Estas salidas no convencionales o que requieren reformas Constitucionales exigirían acuerdos políticos amplios, incluyentes y muy sólidos, es decir, fuerza legitimatoria en ausencia de legalidad instituida. Ello, sin embargo, no parece posible dada la polarización, la dispersión de los actores y la escasa convocatoria que logran generar, pues si algo caracteriza esta crisis es el bajo perfil de los actores políticos, la escasa movilización que logran los actores sociales y la pobreza de las propuestas que enuncian los líderes parlamentarios, empresariales, populares y eclesiásticos.

Es sintomático el eclipse de un partido liberal que no ha sido capaz de deslindar sus intereses y su proyecto político -si es que lo tiene- de la suerte personal del Presidente; así como la pobreza vergonzante del partido conservador, ambivalente hasta última hora entre las ventajas de la burocracia y la oportunidad histórica de hacerse valer como partido de oposición; la cortedad de viejos y nuevos candidatos presidenciales que sólo atinan a solicitar renuncias y a construir candidaturas futuras con los despojos del gobierno que declina.

¿Qué decir del desdibujamiento de las "fuerzas nuevas", aquellas que se manifestaron en la Constituyente y lograron darle un giro significativo a la institucionalidad política? Los actores sociales, tanto los que tienen asiento en el Parlamento como los que se encuentran fuera de él -que son en su conjunto portadores de un nuevo modelo de democracia centrado en la participación-, no han logrado articular un discurso independiente que se salga de la polaridad amigos-enemigos del Presidente y se han venido alinderando, por razones no muy claras, en uno u otro de los campos en los cuales parece definirse el futuro del país.

Es significativo, también, el eclipse de aquellas fuerzas sociales que en el pasado tuvieron alguna capacidad de arbitraje como los gremios empresariales, el alto clero o los militares. Los primeros, cambian su estrategia según lo que muestren los indicadores económicos y los dos últimos están trenzados en divergencias internas y enfrentamientos abiertos con otras instancias gubernamentales y sociales o quizá el deterioro generalizado de los últimos años no les permite ya arbitrar una salida con el suficiente apoyo y consenso social.

La dificultad para construir consensos amplios que le otorguen alguna legitimidad a salidas no institucionales -tal como ocurrió entre 1990 y 1991 con la citación a la Constituyente y la revocatoria del Congreso-, ha llevado a algunos a pensar en salidas autoritarias y antidemocráticas, no necesariamente militares sino más bien de corte civil pero orientadas a restaurar por la vía de la fuerza el orden y la moralidad perdidas.

Estas salidas autoritarias se refuerzan por la decisión de la C.N.G. de intervenir, a su manera, en el escenario de la crisis actual a través de la convocatoria de paros armados, con relativo éxito en las áreas donde tiene influencia política y control militar. La entrada en escena de la guerrilla y la debilidad demostrada por las Fuerzas Armadas en esta coyuntura, le otorgan a la crisis un cariz cada vez más violento y de consecuencias impredecibles en donde pueden hacer carrera las propuestas más ilegales y autoritarias.

El desenlace de la crisis cruza en este momento por un punto oscilante: o se logra articular una propuesta con participación de la ciudadanía activa y de la sociedad civil organizada, orientada hacia el rediseño de la política y el fortalecimiento de la democracia, o serán los actores de la guerra -militares y civiles- los que decidan a través de la violencia quién se queda con el cuerpo de la patria.